

# INFORME DE GESTIÓN

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

• • 2014 • •



**JKU'E TEKÓ**  
**PORÁVERÁ**  
SĀMBYHYHA  
SECRETARÍA DE  
**ACCIÓN**  
**SOCIAL**

**GOBIERNO NACIONAL**  
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo





## Mensaje del Ministro Héctor Cárdenas

El 2014, demuestra que la reducción de la pobreza fue, es y seguirá siendo, una prioridad para el Gobierno del Presidente Horacio Cartes.

Las acciones que la Secretaría de Acción Social ha emprendido en este año, lo ha realizado con el objetivo de contribuir de manera significativa en la reducción de la pobreza extrema y la pobreza en el Paraguay. Conscientes

que dicho objetivo exige contar con bases institucionales e instrumentales adecuados y ágiles para brindar servicios pertinentes a las personas titulares de derechos, optimizando el uso del recurso público en su gestión.

En este sentido, se demostró que mejorar efectividad en las acciones del Estado, es posible. Estas expresiones son avaladas por los siguientes:

El Programa Tekoporã, a dos meses de terminar el año ha superado su meta de llegar a 100.000 familias, haciendo presente al Estado en 123 distritos en 16 de los 17 departamentos de todo el país, siendo así Tekoporã el Programa Social de mayor cobertura a nivel nacional.

Se implementaron alternativas innovadoras para una salida estructural y sostenible de la pobreza con el Programa Tenonderã, enfocado en la generación de ingresos de las familias. A la fecha alrededor de 1.500 familias en 5 departamentos del país trabajan en proyectos productivos planteados por las mismas. Asimismo, el Proyecto Merkaaguazu en el Departamento de Caaguazú, será un espacio para comercializar los productos de las familias productoras de la zona.

La SAS en cumplimiento de su mandato de atender a las familias en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad ha priorizado el trabajo con las comunidades indígenas. Esto se ve reflejado en la inclusión al Programa Tekoporã de más del 80 % de las que habitan en los territorios de intervención. Además, en observancia con la recomendación de las NNUU se elaboró el Protocolo de Atención a las comunidades indígenas, con el acompañamiento de la Oficina del Alto Comisionado de las NNUU para los DDHH.

Desde el Programa Tekoha se han firmado más de 3.000 contratos de compraventa de terrenos a familias que, de ser ocupantes de un espacio, pasaron a ser propietarias de sus terrenos propios. Dos puntos de referencia especial, que no podemos dejar de mencionar son la regularización del *Barrio "26 de Febrero", ex Marquetalia*, luego de 15 años de negociaciones, luchas y avances, y, la concreción del *Barrio Ecológico Las Colinas*, en el Distrito de Itaugua, donde a través de un arduo

pero efectivo trabajo interinstitucional, el Estado dio respuesta de vivienda y lote propio para familias afectadas por la crecida del Río Paraguay.

Una especial atención, ha merecido en la SAS, la adecuación de la asistencia a las familias que viven exclusivamente de la pesca a través del Programa de Asistencia a Pescadores. Desde este año, con el establecimiento de una nueva normativa, el Decreto 2319/14, que tiene por objetivo la implementación de nuevos procedimientos, como la depuración del listado de potenciales beneficiarios, a fin de llegar a las familias que cumplen con la normativa de tener a la pesca como única actividad diaria de subsistencia, de este modo se busca que el subsidio sea más eficiente.

Se ha dado un especial énfasis a la formación y capacitación del plantel humano de la SAS con enfoque de derechos, con el objetivo de brindar un servicio con calidad y calidez humana, a quienes recurren a la institución y con quienes se trabaja en el interior del país.

En búsqueda de ordenar y mejorar continuamente la planificación e implementación de acciones tanto en lo administrativo como en lo operativo, así como incrementar la satisfacción de los y las participantes de los programas y proyectos, la institución se encuentra transitando el camino hacia la Certificación de Calidad del proceso de pagos del Programa Tekoporã bajo la Norma ISO 9001, en su versión vigente. Alcanzar el objetivo, luego de los trámites de rigor, constituirá un importante logro institucional y un hito en la región para una institución del área social del Estado.

La concreción de acciones de cooperación con organismos internacionales donde resalta la Cooperación Sur-Sur, entre Angola con nuestro país, colocan a Paraguay no solo como país receptor de ayuda internacional sino también como aportante de modelos de estrategias en la lucha contra la pobreza.

Así también, tras 11 años de gestión del Programa Paraguayo de Inversiones Sociales PROPAS II, la SAS concluye 88 planes y proyectos, que fueron formulados y auto gestionados en las propias comunidades.

El presente documento, resume las acciones con que cerramos el 2014, subrayando que las mismas constituyen y renuevan el compromiso de seguir trabajando, con un grupo humano sensible a las coyunturas y fortalecida como institución, en favor de las familias en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad. Finalmente, agradezco a todo el equipo de trabajo de la SAS que, de forma profesional y comprometida, trabaja día a día entusiasta para mejorar la implementación de las políticas públicas del área social.

# ÍNDICE DE **CONTENIDO**

## PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

PROGRAMA TEKOPORÃ

PROPAIS II

PROGRAMA TEKOKHA

PROYECTO FOCEM YPORÃ

## INCLUSIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

PROGRAMA TENONDERÃ

PROYECTO MERKAAGUAZU

PROGRAMA DE ASISTENCIA A PESCADORES

## RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN

## BASES INSTITUCIONALES FORTALECIDAS



# PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

## PROGRAMA **TEKOPORÃ**

**101.440** familias reciben Transferencias Monetarias con Corresponsabilidad, esta cantidad equivale a aproximadamente unas 551.183 personas en situación de vulnerabilidad social. Durante el año 2014 fueron incorporadas 29.173 nuevas familias en situación de pobreza extrema y pobreza; con estas incorporaciones se logró por primera vez llegar a más de 100.000 familias en el programa.

**Más de 250.000** niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza, tienen protegidos sus derechos a la alimentación, salud y educación.

**Cerca de 15.000** adultos mayores en situación de pobreza son atendidos dentro de las familias participantes de Tekoporã.

**Más de 9.000** personas con discapacidad son protegidas por el Programa.

**Casi 13.000** personas que forman parte de 3.369 familias indígenas reciben las transferencias monetarias. El 99 % de estas familias se encuentra geográficamente situadas en el Chaco, cubriendo a casi el 100% de las comunidades indígenas de Alto Paraguay y a más del 80 % de Presidente Hayes.

Mejorar la operatividad del Programa Tekoporã, fue el objetivo del acompañamiento de la experta Ana Fonseca, en el marco de la cooperación de EUROSOCIAL de la Unión Europea. Una de las modificaciones que se incorporaron fue el inicio de la desconcentración de la atención respetando las características propias de cada Departamento, para ello se ha capacitado a los/as funcionarios/as de campo (Coordinadores/as Departamentales y Distritales, y Guías Familiares) en la nueva estrategia de intervención del Programa.

**668** trabajadores/as de campo realizan seguimiento a las familias en los territorios, realizando acompañamiento familiar, diagnóstico situacional, capacitación a integrantes de las Familias participantes de Tekoporã. A nivel comunitario se realiza acompañamiento a las Madres Líderesas, fortalecimiento de organizaciones comunitarias y sociales, conformación de Mesas de Participación Comunitarias y trabajo articulado con Gobiernos Locales y Departamentales:

## PROGRAMA PROPAIS II:

El Programa Paraguayo de Inversiones Sociales (PROPAIS II), es un Programa de Inversión Social para financiar proyectos formulados y auto gestionados por comunidades y grupos sociales en situación de pobreza y vulnerabilidad. Fue financiado con un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscrito en el año 2003.

Durante el año 2014 se logró el 100 % de la ejecución de 60 Proyectos Específicos, 24 Planes Integrales de Desarrollo Social y 4 Proyectos de Mejoramiento de Barrios.

Con esto se ha alcanzado a 18.804 familias, que equivalen a un total de 75.216 personas, en 59 distritos del país. Así mismo, se han priorizado proyectos de 14 comunidades indígenas, con una cobertura de 1.553 familias.

Con PROPAIS II, la Secretaría de Acción Social apoyó el avance en las políticas sociales en territorio, a través del fortalecimiento de la gestión social de los gobiernos locales, además de la capacitación de recursos humanos pertenecientes a instituciones del sector social como ONGs, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y a las Comunidades.

En el campo administrativo se ha realizado seguimiento y acompañamiento a todas las Entidades Ejecutoras. La totalidad de Proyectos ha pasado por la fiscalización de los componentes Físico y No Físico, y se han superado procesos burocráticos para los desembolsos a las Entidades Ejecutoras. Por otro lado, se han dado de baja a los proyectos que incumplieron el Convenio con la SAS.

# 101.440

## familias son protegidas a través del Programa Tekoporã

**Más de 270.000** visitas a hogares de familias participantes del Programa Tekoporã.

**Cerca de 13.000** reuniones con familias participantes para el acompañamiento según el nivel de cumplimiento de corresponsabilidad.

**Más de 2.000** reuniones comunitarias.

**Alrededor de 24.000** familias participantes del Programa Tekoporã de los departamentos de Concepción, San Pedro y Caaguazú, fueron capacitadas en temas relacionados a Promoción Social.

**Más de 1.000** talleres de capacitación en Educación Financiera a familias participantes del Programa Tekoporã.

Para facilitar el cobro de las transferencias monetarias se han habilitado tarjetas de débito para las familias participantes. Unas 66.032 familias del Programa Tekoporã cuentan con tarjeta de débito que les permite realizar las extracciones en lugares más cercanos a su domicilio particular.

Para las localidades participantes de Tekoporã que se encuentran muy lejanas a las zonas de pagos del Banco Nacional de Fomento, se proyecta realizar las transferencias mediante la modalidad de "Billetera Electrónica" (consiste en la realización de transacciones comerciales mediante un teléfono celular).

### 60

Proyectos Específicos

### 24

Planes Integrales de Desarrollo Social

### 4

Proyectos de Mejoramiento de Barrios





## PROGRAMA **TEKOHA**

De desarrollo y apoyo social a los asentamientos o núcleos poblacionales urbanos y suburbanos que se encuentren en pobreza y pobreza extrema, es un Programa que se configura como un conjunto de acciones jurídicas, urbanísticas, medioambientales y sociales con el objetivo de mejorar la calidad de vida de familias en situación de pobreza y pobreza extrema, mejorando su hábitat y facilitando el acceso a los servicios públicos básicos en condiciones medio ambientales favorables.

El proceso iniciado en diciembre del año 2013 para la adquisición de 10 inmuebles bajo la modalidad de Compra Directa por la vía de Excepción en los departamentos de Central, San Pedro y Alto Paraná, fue culminado en el año 2014 con la obtención de un ahorro de Gs. 2.938.012.060. Asimismo, se avanza en la adquisición de 8 inmuebles en los departamentos de Caaguazú, Central, San Pedro y Alto Paraná.

60 carpetas de inmuebles ofertados a la SAS, fueron verificados en gabinete e in situ por el equipo técnico conformado para el efecto. Por otro lado, se realizaron verificaciones de 14 inmuebles expropiados a favor de la SAS.

Fueron regularizados **63 proyectos de loteamiento** de Territorios Sociales remitidos para aprobación por parte de los municipios involucrados. Para la asignación del número de cuenta corriente catastral, fueron remitidas 37 carpetas al Servicio Nacional de Catastro, de este grupo 17 proyectos de loteamiento poseen asignaciones de cuentas corrientes catastrales.

Se ha logrado la firma de **2.997 contratos** de compraventa y de ocupación de inmuebles de 59 Territorios Sociales en 7 departamentos del país. En los últimos días del mes de diciembre se espera la firma de 200 contratos de compra venta, adicionales.

Es importante resaltar que en el mes de febrero se obtuvo la titulación definitiva del emblemático Territorio Social 26 de Febrero (*ex Marquetalia*), luego de 15 años de luchas constantes de sus habitantes. La titulación permitió que **486 familias** firmaran sus contratos de ocupación de terrenos, obteniendo seguridad jurídica en la tenencia de la tierra.

Con miras a una mayor inclusión y participación social de las mujeres que forman parte de los Territorios Sociales, en el 2014 se inició el Programa "Jakú'êke", en el marco del convenio interinstitucional con el Ministerio de la Mujer. Para iniciar el Programa, se realizó un piloto en el Asentamiento Barrio "Nueva Esperanza" del Distrito de Limpio, en el que participaron 60 mujeres. La estrategia en el área de capacitación consistió en la realización de talleres vivenciales sobre autoestima, roles de género y roles sociales, liderazgo y empoderamiento. En el área de inclusión financiera se realizaron talleres de artesanía en *Karanda*, donde se elaboraron sombreros y artículos de cestería, fueron realizados también cursos de cocina y de diseño de un plan de negocios con cursos de economía básica. Las mujeres de Nueva Esperanza también recibieron servicios de asesoramiento y acompañamiento para la implementación de Bio Huertas Familiares.



## PROYECTO FOCEM YPORÃ

Promueve el acceso al agua potable y saneamiento básico en comunidades en situación de pobreza. El Proyecto es financiado por el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM) y ejecutado a través de la Secretaría de Acción Social.

Tiene como propósito reducir el índice de morbilidad en las comunidades en situación de pobreza y extrema pobreza, debido a enfermedades parasitarias y gastrointestinales de origen hídrico y por disposición de excretas.

Durante el 2014, unas **614 familias**, equivalente a 3070 personas de 5 comunidades seleccionadas cuentan con sistemas de agua potable. Estas comunidades son La Candelaria, Nuevo Amanecer, Divino Niño Jesús, Santa María, Villa Pastoreo de los departamentos de Concepción, Cordillera, Guairá, Caazapá y Central. Para la concreción de este componente se contó con la participación activa de los miembros de la comunidad y la articulación con otras instituciones públicas y los gobiernos locales de los distritos involucrados.

En los meses de mayo y octubre del 2014, se realizaron visitas a las comunidades con la Misión del Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR, para verificar las obras, considerando los avances en la ejecución.

Junto a la Secretaría Nacional de Deportes se habilitó una escuela de iniciación deportiva y se desarrolló el "Primer Torneo de Integración de los Territorios Sociales del Departamento Central", utilizando al deporte como un medio de integración y desarrollo de las personas y las comunidades.

Con el financiamiento de la ITAIPU Binacional, el aporte de 13 hectáreas de terreno de la Secretaría de Acción Social (SAS) y la colaboración de Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT) y la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), por primera vez se emprendió dentro del Programa Tekoha, el proyecto de construcción de un **"barrio ecológico"** para responder a la urgente necesidad de la reubicación definitiva de las familias damnificadas por las crecidas del Río Paraguay.

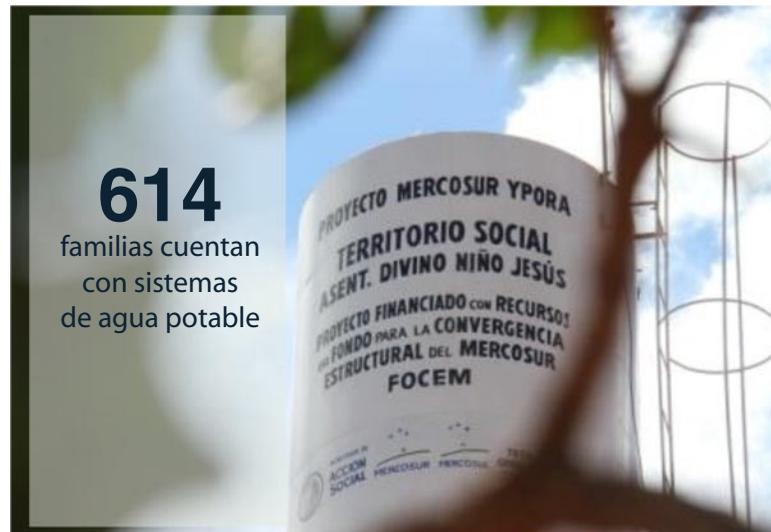
El barrio ecológico es construido en el territorio "Las Colinas" del Distrito de Itauguá, y está constituido por 222 viviendas prefabricadas e independientes, en lotes individuales, con agua potable, sistema de alcantarillado con planta de tratamiento de residuos cloacales, infraestructura vial empedrada, líneas de cableados subterráneas, sistemas de iluminación LED, plaza y centro comunitario equipados con la infraestructura necesaria para el esparcimiento de sus pobladoras y pobladores.

# 222

viviendas prefabricadas e independientes en el barrio ecológico Las Colinas de Itagua

# 614

familias cuentan con sistemas de agua potable





# INCLUSIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

PROGRAMA  
**Tenonderá**  
KYRE'YME ÑAMOQUATA ÑANE RETĀ

Con el objetivo de que las familias en situación de pobreza, preferentemente las que están en etapa de egreso del Programa Tekoporā, generen ingresos propios y sostenibles en el tiempo, este año se ha implementado un nuevo Programa de Promoción e Inclusión Económica denominado "Tenonderā". Hasta la fecha, alrededor de **1.500 familias** de los distritos de Horqueta, Yhu, Aba'í, San Juan Nepomunceno, San Patricio y Villa Elisa, recibieron recursos financieros como "capital semilla", consistente en un monto de dinero destinado para el inicio de sus actividades productivas.

El inicio de este Programa marca un paso importante en el avance de la protección social hacia la inclusión económica y financiera de las familias en condiciones de vulnerabilidad social, buscando garantizar la estabilidad socioeconómica y el incremento de la resiliencia para lograr una salida estructural de la pobreza de las familias que egresen del Programa Tekoporā.

El Programa entrega capacitación en educación financiera y manejo de negocios, acompañamiento permanente a través de los gestores empresariales y articula asistencia técnica y capacitación laboral a través de alianzas con instituciones públicas y privadas. Así

también, facilita la efectiva comercialización de bienes y servicios generados por las familias participantes para asegurar la sostenibilidad de los emprendimientos. Entre los emprendimientos implementados se cuenta con una variada gama de bienes y servicios identificados por las propias familias, tales como producción agrícola y pecuaria, venta de servicios (peluquería, carpintería, jardinería, entre otros) y comercio.

Cabe destacar que desde el inicio del programa se ha establecido un sistema de monitoreo y evaluación con el fin de acompañar la evolución de las diferentes actividades establecidas en el manual operativo, lo que permitirá el ajuste de los procesos a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos.

---

**1.500**  
familias iniciaron sus  
actividades productivas

---



Instalación y estructura  
de Mercado de Abasto  
- Merkaaguazu

## PROYECTO **MERKAAGUAZU**

Consiste en la instalación de un espacio y estructura de Mercado de Abasto, para propiciar el negocio justo de las familias productoras del Departamento de Caaguazú y zonas aledañas, destinado a fortalecer la economía del sector. En la actualidad Merkaaguazu se encuentra en proceso de culminación de las obras y su entrega por la empresa constructora se prevé para los últimos días del mes de diciembre de 2014.

Para cumplir con sus fines, se ha conformado un Consejo Administrativo integrado por un representante de: Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Municipalidad de Coronel Oviedo, la Gobernación de Caaguazu, y la Secretaría de Acción Social.

En el afán de garantizar una salida segura de la producción agrícola de los pequeños productores del Departamento de Caaguazu, se iniciaron articulaciones para la comercialización a empresas del sector privado en un espacio del Mercado Abasto Norte, como un primer piloto hasta tener culminadas las obras del Merkaaguazu.

## PROGRAMA DE ASISTENCIA A **PESCADORES** DEL TERRITORIO SOCIAL

La principal acción del Programa consiste en la entrega de subsidios que garanticen la subsistencia durante la veda pesquera a las familias en situación de pobreza o extrema pobreza, con el fin de propiciar su inclusión gradual en procesos que permitan su desarrollo económico.

La Secretaría de Acción Social, cumpliendo su rol de articulador interinstitucional de las acciones del Estado, es la institución responsable de ejecutar el Programa de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional en coordinación con la Secretaría del Ambiente (SEAM).

Hasta agosto del 2013 toda la información que disponía el Programa sobre las persona que percibían el subsidio por veda, constituía la lista remitida por la SEAM. El número de personas en dicha lista iba en aumento constante con el transcurso de los años, sin embargo, el monto del subsidio asignado disminuía cada año, situación que derivó en la necesidad de revisar la estrategia y normativa del Programa de Asistencia a Pescadores.

En base a ello, se obtuvo la promulgación del Decreto N° 2.319/2014, que introduce importantes modificaciones al Programa, como el pago del Subsidio por Unidad Familiar focalizado en las familias que se encuentren en situación de pobreza o extrema pobreza, y el derecho de los miembros de pueblos indígenas a acceder a la prestación independientemente a cualquier otro beneficio que reciba del Estado.

La necesidad de contar con una Lista de Pescadores que registre a las personas que realmente viven de la actividad pesquera como único medio de subsistencia, llevó a esta administración a generar un Registro Nacional de Pescadores, con una base de datos que visibilice la situación socio familiar de los postulantes al subsidio, utilizando para ello, por primera vez, un formulario de registro social.

El Formulario para Registro de Pescadores se constituye en la primera fuente de información sobre los sujetos del Subsidio por Veda Pesquera, pasando a constituir un requisito previo, pues generará un diagnóstico de los destinatarios del Subsidio, y por ende habilitará a los gestores del Programa a generar proyectos alternativos con miras a una protección y promoción integral por parte del Estado. Hasta la fecha 14.314 personas presentaron el formulario de registro.

En el marco de una campaña de concientización sobre los fines del subsidio, se realizaron reuniones con representantes de los Gremios, Presidentes de Asociaciones y Comunidades Indígenas.



# RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN

Esta administración ha logrado reposicionar en temas sociales al Estado Paraguayo mediante la representatividad internacional de la Secretaría de Acción Social en los Bloques Regionales MERCOSUR, UNASUR y CELAC, y las relaciones bilaterales con los países que lo conforman.

Se reanudaron las actividades en el marco del Instituto Social del MERCOSUR (ISM), en este ámbito se destacan las gestiones logradas para el pago de aportes adeudados al presupuesto del ISM por parte de la Institución y el pago en concepto de alquiler de la sede oficial. Es importante resaltar que también se reanudaron las actividades en otros espacios en los que la SAS es miembro: Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR (RMADS), Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR (CCMASM) y el Consejo Suramericano de Desarrollo Social de UNASUR (CSDS).

El énfasis en las relaciones internacionales se realiza siguiendo uno de los principales ejes del Plan Nacional de Desarrollo, que consiste en la "Inserción de Paraguay en el Mundo", retomando los lazos con organismos y bloques regionales.

Se han articulado y coordinado acciones con:

- Fundación Capital.
- Programa EUROSOCIAL de la Unión Europea, en la asistencia técnica para la reestructuración

organizativa de la institución y la revisión del Programa Tekoporã con el apoyo de la experta brasilera Ana Fonseca del Brasil e Italia Lavoro.

- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO).
- Agencia de Cooperación Alemana de Desarrollo (GIZ), para capacitaciones en temas de cadena de valor y agricultura de la conservación, dirigido a funcionarios/as de los Programas Tekoporã y Tenonderã.

Así mismo, se obtuvo el acompañamiento de la Fundación CIDEAL de España, mediante su sede regional, para la Planificación Estratégica Institucional.

- Ministerio de Desarrollo Social de la República Oriental del Uruguay, se ha firmado una Carta de Intención de Cooperación Bilateral Inter - institucional y la inclusión de la SAS en la XI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación y Coordinación Uruguay - Paraguay. Con apoyo de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), se han llevado a cabo dos misiones de intercambio entre técnicos de ambas instituciones en los meses de Julio y Noviembre del 2014 en la ciudad de Montevideo-Uruguay, a fin de generar capacidades en los/as funcionarios/as sobre la Gestión Territorial, el Monitoreo y la Evaluación.

- Organización de Estados Americanos (OEA), se logró un trabajo conjunto con el Ministerio de la Mujer y la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) para la realización de un Diagnóstico Participativo de Género en la Institución.

- Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos de Paraguay (OACNUDH), concretando talleres de capacitación en 6 módulos de formación sobre Derechos Humanos.

En el plano nacional, se concretaron 29 convenios y acuerdos con instituciones nacionales públicas, privadas y organismos internacionales, a fin de fortalecer los programas y proyectos de esta Secretaría de Estado.



## **BASES INSTITUCIONALES FORTALECIDAS**

- **NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**, con un nuevo organigrama aprobado a través de la Resolución N° 1300/2014, en vigencia a partir del mes de setiembre de 2014. Responde a la necesidad de transformaciones dinámicas y profundas en la Secretaría de Acción Social, para construir dependencias confiables cercanas a la gente, capaces de atender necesidades reales de la población y cumplir con los principios de eficiencia, economía y celeridad en la gestión institucional adaptada a la complejidad de la actividad pública actual.

- **INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A NIVEL INSTITUCIONAL**, asumiendo el compromiso de iniciar un proceso para la igualdad de género en todos los niveles de administración, se ha firmado un convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de la Mujer (MINMUJER) a inicios de año y se ha desarrollado el Diagnóstico Participativo de Género en el mes de setiembre a instancias de la Red Interamericana de Protección Social (RIPSO) y la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), dependientes de la Organización de los Estados Americanos (OEA). El Diagnóstico tuvo como resultado un Plan de Acción y la conformación de la mesa de Igualdad de Género que se encargará de acompañar la implementación del Plan.

- **CICLO DE TALLERES EN DERECHOS HUMANOS** con la cooperación técnica de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos de Paraguay (OACNUDH), concretando 6 módulos en los que fueron capacitados 230 funcionarios y funcionarias, con la finalidad de fortalecer las capacidades de la SAS para la incorporación del enfoque de derechos en las políticas públicas de combate a la pobreza, en estrecha vinculación con las recomendaciones internacionales en esta temática.

- **CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS/AS GUÍAS FAMILIARES**, fueron contratados/as 735 postulantes que

corresponden al 100 % de los/as funcionarios/as de campo para el Programa.

- **HACIA LA CERTIFICACIÓN ISO 9001 DEL PROCESO DE PAGO DEL PROGRAMA TEKOPORÄ**, se ha contratado a una empresa consultora que impulse junto con la Coordinación del Sistema de Gestión de la Calidad las acciones previas para la certificación ISO 9001 en su versión vigente del Proceso de Pago del Programa Tekoporä.

- **DIAGNÓSTICO DE 7 ESTÁNDARES DE MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES DEL PARAGUAY (MECIP)**, relacionados a Planes y Programas, Información Interna, Información Externa, Sistema de información, Comunicación institucional, Comunicación pública, Rendición de Cuentas y Acuerdos y Compromisos Éticos.

- **PROTOCOLO DE ATENCIÓN A COMUNIDADES INDÍGENAS**, otro hito importante en la atención especializada de la población participante fue la elaboración de un “Protocolo de Atención de la SAS a Comunidades Indígenas”, que prevé la consulta y el consentimiento previo, libre e informado para la inclusión de los indígenas a los Programas y Proyectos ejecutados por la Institución. Dicho Protocolo fue remitido en los últimos días del mes de octubre del año en curso al Instituto Paraguayo del Indígena – INDI, organismo rector de las políticas y programas indígenas en el país, para su revisión y aprobación por resolución.

- **HABILITACIÓN DE LA SALA DE LACTANCIA MATERNA**, en el mes de agosto con el objetivo de brindar las condiciones básicas para la extracción y conservación de la leche materna a todas las madres que prestan su servicio en la SAS y para aquellas que se encuentren realizando trámites en la institución.

- **SE LOGRARON ALIANZAS DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL CON EL SECTOR PRIVADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS** que permiten mejorar substancialmente las acciones dirigidas a la población destinataria. A continuación se detallan algunos convenios marcos con entidades del sector público y privado:

1. Empresa Shirosawa Co. S.A.I.C, para establecer un marco de cooperación para la producción y venta de Sésamo, Chía y Poroto producidos por las familias que egresan del Programa Tekoporä.

2. Memorando de Entendimiento - Publico Privado entre la Secretaría de Acción Social, el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la empresa STEVIA PARAGUAYA S.A y el compromiso de Adhesión al Memorando STEVIAFARMA (BR), para el desarrollo competitivo y sustentable del cultivo y comercialización de Ka`a He`ë por medio de cadenas productivas de fincas familiares integrantes del Programa Tekoporä.

3. Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría Técnica de Planificación y Desarrollo Social, la Secretaría de Emergencia Nacional, la Secretaría



de Acción Social, la Secretaría Nacional de Cultura y la Secretaría Nacional de la Juventud, promoverán el diseño, la creación e implementación del Programa Nacional de Voluntariado y Servicio Cívico AROVIA Paraguay.

4. Cooperación Interinstitucional con la Asociación Afroparaguaya Kamba Cuá (AAPKC) y la Red Paraguaya de Afrodescendientes (RPA) para acciones conjuntas tendientes a contribuir de manera eficaz a mejorar la calidad de vida de las poblaciones afrodescendientes en el Paraguay.

5. Convenio con universidades y facultades para la realización de estudios e investigaciones, el intercambio de publicaciones, cursos, seminarios, talleres y proyectos:

- Universidad Nacional del Este (UNE).
- Facultad de Arquitectura (FADA) de la Universidad Nacional de Asunción.

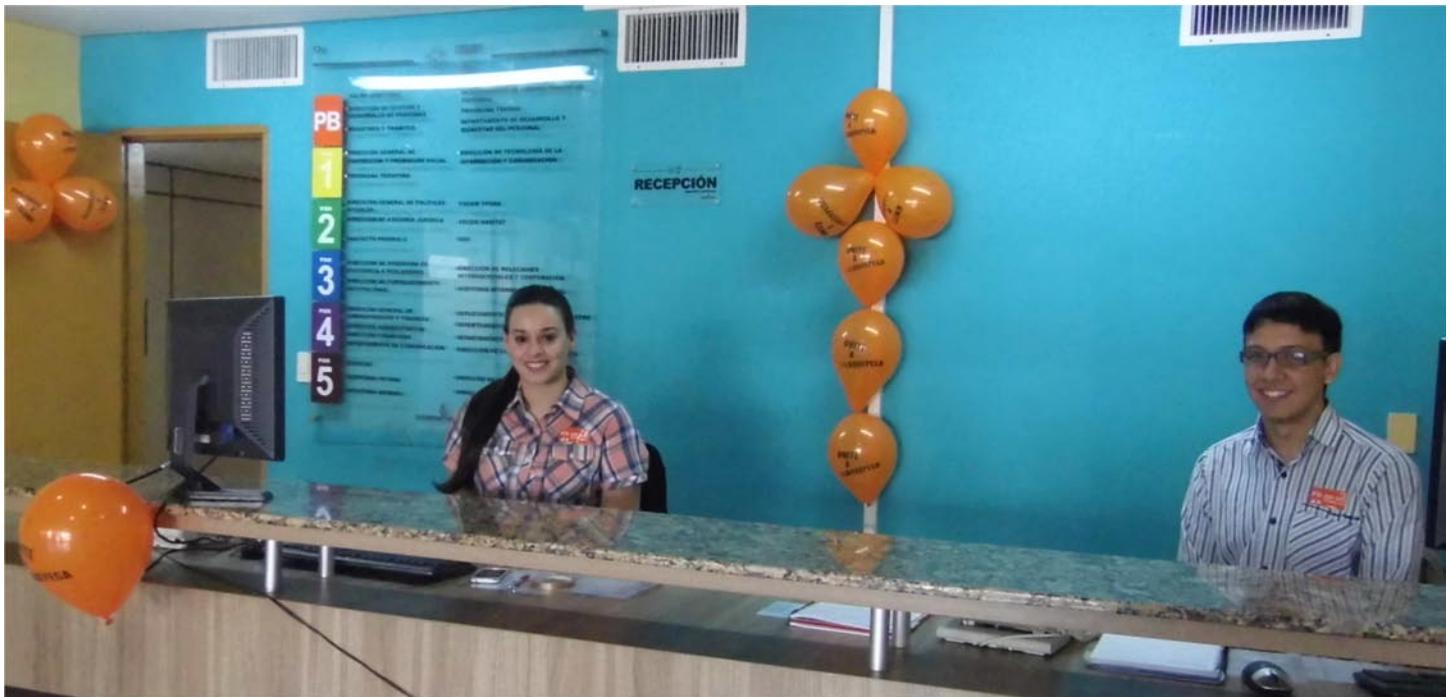
6. Gobernación de Itapúa, Misiones y Presidente Hayes para realización de acciones conjuntas.

7. Secretaría de Políticas Lingüísticas para la

conservación de la lengua Guaraní y asistencia a pueblos indígenas en peligro de extinción (Manjui - Lumnana y Guaná).

8. Ministerio de la Mujer para coordinar acciones que tiendan a la incorporación de la perspectiva de género en los Planes, Programas y Proyectos de la SAS.

9. Secretaría Nacional de Turismo, Secretaría del Ambiente, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad, la Gobernación del Departamento de Alto Paraná, la Intendencia de Ciudad del Este, la Intendencia de Presidente Franco y la Itaipú Binacional, para el desarrollo de Barrio Turístico en Remansito de Ciudad del Este.





**Para mayor información**  
Avenida Mariscal López y Coronel Pampliega  
[www.sas.gov.py](http://www.sas.gov.py)  
[atencionciudadana@sas.gov.py](mailto:atencionciudadana@sas.gov.py)  
Tel.: (021) 678 430 /31/53  
Fernando de la Mora - Paraguay

